

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

DEL CIRCUITO DE BELLO – ANTIOQUIA

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

ESTADOS No. 010 FECHA DEL AUTO 26 DE ENERO DE 2021

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
<u>05088311000220170133400</u>	Ejecutivo	LUZ ELENA PALACIOS CORDOBA	NARCISO MORENO PALACIOS	El Despacho Resuelve: Pone en conocimiento liquidación.
<u>05088311000220180077500</u>	Verbal	GLORIA ZAPATA BUSTAMANTE	MARIA ROCIO SANCHEZ GOMEZ	Auto que requiere a la parte accionante Requiere a la parte demandante.
<u>05088311000220190018000</u>	Ejecutivo	DIANA EVERLIDES BENAVIDES ARRIETA	EDER ALFREDO MENDEZ CABRERA	El Despacho Resuelve: Incorpora citatorio. ver auto en los estados electrónicos del portal web de la rama judicial.
<u>05088311000220190093300</u>	Ejecutivo	YULIETH VIVIANA VASQUEZ SERNA	JUAN VICTOR RINCON VASQUEZ	Auto que termina proceso por desistimiento Termina por desistimiento tácito, ver auto en los estados electrónicos del portal web de la rama judicial.
<u>05088311000220190100600</u>	Ejecutivo	PEDRO MANUEL PADILLA VILORIA	DORALBA DEL CARMEN GARCES MARTINEZ	Auto que termina proceso por desistimiento Termina proceso por desistimiento tácito, ver auto en los estados electrónicos del portal web de la rama judicial
<u>05088311000220190109400</u>	Verbal Sumario	LUIS FERNANDO RAMIREZ VELASQUEZ	EMMANUEL RAMIREZ LOPEZ	El Despacho Resuelve: Se ordena inscribir en el Registro Nacional de Personas Emplazadas ver auto en los estados electrónicos del portal web de la rama judicial
<u>05088311000220190113600</u>	Verbal Sumario	DANIELA GRANADA BEDOYA	LUISA FERNANDA GRANADA BEDOYA	El Despacho Resuelve: accede a lo solicitado, ver auto en los estados electrónicos del portal web de la rama judicial.

<u>05088311000220190115500</u>	Verbal Sumario	ALBA NELLY RODRIGUEZ JARAMILLO	LUIS ALFREDO CARDONA PINEDA	El Despacho Resuelve: Agrega documentos al plenario, ver auto en los estados electrónicos del portal web de la rama judicial.
<u>05088311000220200001400</u>	Ejecutivo	PAULA MILENA CARTAGENA QUINTERO	ROBERTO ANTONIO CORREA CORTES	El Despacho Resuelve: Requiere previo desistimiento tácito, ver auto en los estados electrónicos del portal web de la rama judicial.]
<u>05088311000220200007900</u>	Ejecutivo	MARIBEL FERNANDEZ OQUENDO	JOHN FREDY RAMIREZ RINCON	El Despacho Resuelve: Requiere previo desistimiento tácito, ver auto en los estados electrónicos del portal web de la rama judicial
<u>05088311000220200024500</u>	Verbal	MONICA MARIA ISAZA TAMAYO	JUAN GUILLERMO CHAVERRA HERRERA	Auto que admite demanda y reconoce personería Admite demanda. Decreta medidas. Reconoce personería, ver auto en los estados electrónicos del portal web de la rama judicial
<u>05088311000220200024600</u>	Verbal	PAULA ANDREA MARIN HINESTROZA	JAIR ARCADIO TOBON ALVAREZ	Auto que admite demanda y reconoce personería Admitedemanda. Decretamedidas cautelares. Reconoce personería
<u>05088311000220200024700</u>	Verbal	MARIA ELI ZAPATA FLOREZ	LUIS EMILIO ROLDAN GONZALEZ	Auto que admite demanda y reconoce personería Admite demanda y reconoce personería. ver auto en los estados electrónicos del portal web de la rama judicial
<u>05088311000220200031000</u>	Jurisdicción Voluntaria	DORA ELENA TORO ALVAREZ Y OSCAR DARIO SALAZAR LOPEZ		Sentencia. El mutuo consentimiento de los cónyuges es causal legal para decretar la disolución de los efectos civiles del matrimonio civil o cesar los efectos civiles del matrimonio religioso.
<u>05088311000220200035500</u>	Jurisdicción Voluntaria	MONICA VANESA RUIZ ISAZA	YEIZON JAVIER ISAZA JIMENEZ	Sentencia. El mutuo consentimiento de los cónyuges es causal legal para decretar la disolución de los efectos civiles del matrimonio civil o cesar los efectos civiles del matrimonio religioso.

<u>05088311000220200043400</u>	Verbal	HUGO ALBERTO TOBON VALENCIA	LUZ ADRIANA LOPEZ CASTAÑO	Auto que admite demanda Admite demanda, ver auto en los estados electrónicos del portal web de la rama judicial.
<u>05088311000220200051900</u>	Verbal	IVAN DARIO YEPES TABARES	NO SE CITA PARTE DEMANDADA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar inadmite demanda y concede termino para subsanar. ver auto en los estados electrónicos del portal web de la rama judicial

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/01/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO